

¿Qué factores favorecen el conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad?

Gisvele Mena-Panclas¹

Mercedes Llontop-Melendez¹

RESUMEN:

Objetivo: determinar los factores asociados al conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad. **Metodología:** se realizó un análisis secundario de la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012. En el análisis bivariado se empleó la prueba de Chi-cuadrado para las variables categóricas, mientras que en las numéricas la prueba de U de Mann-Whitney. Así mismo se utilizó la regresión de Poisson para calcular la Prevalencia de Ratio (*Prevalence Ratio*) con intervalos de confianza al 95%. **Resultados:** los principales factores asociados al conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad fueron: tener un nivel educativo alto (PR:10.20; IC 95%:7.15-14.56), haber adquirido una enfermedad crónica (PR:1.18; IC 95%:1.13-1.24), ser empleado (PR:1.83; IC 95%:1.51-2.24) y estar registrado y tener un certificado en CONADIS (PR:4.87; IC 95%:4.58-5.18). Sin embargo un factor que contribuye al desconocimiento fue tener discapacidad auditiva o intelectual (PR:0.65; IC 95%: 0.60-0.70). **Conclusión:** tener un nivel educativo alto, ser empleado, poseer un seguro de salud y estar registrado en el CONADIS están asociados a conocer sobre los derechos de las personas con discapacidad. Mientras que tener una discapacidad auditiva o intelectual limita el conocimiento sobre estos derechos.

PALABRAS CLAVE

Personas con discapacidad; Conocimiento; Defensa de las personas con discapacidad.

Citar como:

Mena G, Llontop M. ¿Qué factores favorecen el conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad? CASUS. 2017;2(3):147-155.

¹Hospital Cayetano Heredia. Licenciada en Enfermería.

Correo electrónico: gisvele.12@gmail.com

Recibido: 13-08-2017 Aprobado: 03-12-2017

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la discapacidad como una condición que tiene origen a partir de un elemento patológico en el ser humano (1). Como consecuencia se presenta una limitación en la función de sus capacidades físicas y mentales, afectando su participación en las actividades productivas (1). Sin embargo, las personas con alguna discapacidad no deberían encontrar en esta condición un motivo de limitación a su desarrollo y mucho menos un menor potenciamiento de su persona por el hecho de no conocer sus derechos; especialmente en relación a los derechos sobre su salud y no discriminación (2).

A nivel mundial mil millones de personas, lo que equivale a un 15% de la población general, padecen de algún tipo de discapacidad (3). En el Perú las personas con discapacidad son un millón quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos dos personas lo que corresponde a un 5.2% de la población nacional (4). Esta prevalencia aumentará debido a que la población tiende a alcanzar más años de vida (envejecimiento global) aumentando paralelamente su riesgo de discapacidad, lo cual se pudiera deber al aumento de enfermedades crónicas en este grupo (3). En respuesta a las múltiples necesidades se creó una Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, sin embargo muchas de estas personas no tienen acceso a los servicios de salud y de educación; presentando altas tasas de pobreza e índices bajos de salud. En consecuencia, esta problemática obstaculiza el acceso a otros sectores como el empleo y el transporte. Estas barreras están acompañadas, entre otros factores, por una ineficiente información sobre sus derechos (3).

Si bien la Convención Internacional de la ONU ha realizado ratificaciones para seguir beneficiando este sector de la población aún se siguen produciendo abusos y negligencias, puesto que estas se incumplen y no son puestas en práctica (5). En cuanto al conocimiento de sus derechos, el 33.7% de los peruanos con discapacidad los conoce, mientras que un 13.2% no lo conocen y solo un 30.6% conoce sobre la existencia de una ley o reglamento que favorece a las personas con discapacidad (6). El contexto donde se presentan barreras con mayor dificultad para ejercer sus derechos es en el trabajo debido a una falta de información detallada. Esto hace, por ejemplo, que los ciudadanos no puedan conocer los beneficios de contar con un seguro de

salud (7). Cabe resaltar que respecto al conocimiento de los derechos, la discapacidad intelectual influye en el desconocimiento, dado que la persona puede presentar diferentes limitaciones en el funcionamiento mental y en sus destrezas cognitivas (8).

Se debe reconocer que a nivel nacional existe una carencia de servicios, políticas y programas de atención, orientación y apoyo a las personas con discapacidad lo que origina una falta de información en la población en general y en las personas con discapacidad (9). De igual manera, existe una falta de interés por parte de las autoridades sobre la integración de estas personas en la sociedad (10). Cabe resaltar que solo el 92.4% de las personas con discapacidad no cuentan con certificado de discapacidad (4). Por otro lado, existe un Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), entidad que crea políticas, proyectos, programas, entre otros que favorecen la inclusión o la integración de las personas con discapacidad, pero lamentablemente un 89.0% de las personas con discapacidad no se encuentran registrados en la misma (4).

Ante esta problemática vinculada al desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y la falta de estudios a nivel nacional sobre este fenómeno se propuso como objetivo: determinar los factores asociados al conocimiento sobre el derecho de las personas con discapacidad en el Perú, 2012. En tal sentido, el mismo pretende aportar información a los decisores de políticas públicas con el fin de que los ciudadanos con discapacidad puedan ejercer sus derechos y participar en programas de ayuda e inclusión social.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para el análisis del estudio se utilizó la base de datos de la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS) del año 2012. La misma fue brindada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (3). La muestra efectiva estuvo conformada por 32 528 personas con discapacidad. El muestreo fue probabilístico, estratificado, de áreas, bietápico y por conglomerados. Se incluyeron a todas las personas que vivían en zonas urbanas y rurales, de todos los departamentos del Perú. Se excluyeron a las personas menores de 18 años de edad.

La variable dependiente fue el conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad, la misma

se midió a través de las siguientes preguntas: ¿Conoce Ud. el consejo nacional para la integración de las personas (CONADIS)?, ¿Conoce Ud. la oficina regional de atención a la persona con discapacidad (OREDIS)?, ¿Conoce Ud. la oficina municipal de atención a la persona con discapacidad (OMAPED)?, ¿Conoce Ud. la defensoría del pueblo?, ¿Conoce Ud. organizaciones de personas con discapacidad?, ¿Conoce Ud. organizaciones pro defensa de los derechos humanos?, ¿Conoce Ud. organizaciones de rehabilitación?, ¿Conoce Ud. organizaciones religiosas de ayuda?, ¿Conoce Ud. alguna otra organización?, ¿No conoce Ud. ninguna organización?, ¿Conoce Ud. la convención de naciones unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad?, ¿Conoce Ud. el convenio 159 de la organización internacional del trabajo (OIT) de la readaptación profesional de las personas con discapacidad?, ¿Conoce Ud. la ley general de las personas con discapacidad?, ¿Conoce Ud. la ley de atención preferente en lugares de atención al público?, ¿No Conoce Ud. ninguna de las normas descritas? Para el estudio, la variable se categorizó en sí conoce y no conoce.

Entre las variables sociodemográficas se consideró: edad: variable cuantitativa; número de hijos: variable cuantitativa; región variable categórica nominal (costa, sierra, selva); sexo variable categórica dicotómica (hombre, mujer); estado civil variable categórica politómica (soltero, separado, divorciado, viudo, casado, conviviente); nivel educativo variable politómica ordinal (sin nivel, inicial, primaria, secundaria, básica especial, técnico, universitario, maestría-doctorado); tipo de discapacidad variable categórica politómica (locomoción y destreza, visuales, voz y habla, auditivas, intelectual, conducta-relaciones interpersonales); enfermedad crónica variable dicotómica (sí, no); seguro de salud variable dicotómica (sí, no), trabajo en la última semana variable dicotómica (sí, no); tipo de trabajo variable categórica (empleador, independiente, empleado: aquel que realiza actividades determinadas desarrollando habilidades intelectuales en una oficina que percibe pagos quincenales o mensuales, obrero: persona que realiza actividades operativas o manuales, generalmente recibe un pago por obra realizada, trabajar para un familiar sin remuneración, hogar, otro); relación sentimental variable dicotómica (sí, no); certificado de discapacidad variable dicotómica (sí, no) y registro en el CONADIS variable categórica (no, sí, no sabe).

En la realización del análisis estadístico se empleó el

paquete estadístico STATA versión 12. En el análisis univariado se calcularon porcentajes para las variables categóricas, mientras que para las variables numéricas se calcularon medias y desviaciones estándares. Con respecto al análisis bivariado se utilizó la prueba de Chi-cuadrado para las variables categóricas y para las numéricas la prueba de U de Mann-Whitney. Se determinó la fuerza de asociación mediante la regresión de Poisson teniendo como resultados los *Prevalence Ratio* (PR) e intervalos de confianza al 95% (IC 95%). Los cuestionarios se realizaron de forma anónima por lo que no es posible identificar datos personales de los encuestados. La presente investigación fue presentada al Comité de Ética de Investigación de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

RESULTADOS

En la tabla 1 de las 32 528 personas con discapacidad la edad media fue de 62 años, con un promedio de cinco hijos. El 48% pertenecía a la costa, el 53% de sexo femenino, el 35% se encontraba casado, el 42% contó con una educación primaria, el 62% contó con un seguro de salud, el 82% no trabajó la última semana, el 59% tenía un trabajo independiente, el 93% no contaba con el certificado de discapacidad, el 89% no estaba registrado en el CONADIS y el 81% no conocía sobre sus derechos.

Tabla 1. Características de las personas con discapacidad

	N	%
Edad m (DS)	62.68 (18.58)	
Número de hijos m (DS)	5.08 (3.03)	
Región		
Costa	15741	48.09
Sierra	12285	37.53
Selva	4706	14.38
Sexo		
Mujer	17373	53.08
Hombre	15359	46.92
Estado civil		
Soltero	6213	18.98
Separado	2518	7.69
Divorciado	212	0.65
Viudo	7802	23.84
Casado	11758	35.92
Conviviente	4229	12.92

Tabla 1. continúa

Nivel educativo			
Sin nivel	8059	24.62	
Inicial	29	0.09	
Primaria	13612	41.59	
Secundaria	6947	21.22	
Básica especial	371	1.13	
Técnico	1688	5.16	
Universidad	1984	6.06	
Maestría/doctor	42	0.13	
Tipo de discapacidad			
Locomoción y destreza	6032	18.43	
Visuales	7828	23.92	
Voz y el habla	677	2.07	
Auditivas	7159	21.87	
Intelectual	5948	18.17	
Conducta / Relaciones Interpersonales	5088	15.54	
Enfermedad crónica			
No	18571	56.74	
Sí	14161	43.26	
Seguro de salud			
No	12557	38.36	
Sí	20175	61.64	
Trabajo en la última semana			
No	26804	81.89	
Sí	5928	18.11	
Tipo de trabajo			
Empleador	387	5.39	
Independiente	4287	59.53	
Empleado	1043	14.52	
Obrero	914	12.73	
Para familiar sin remuneración	422	5.88	
Hogar	90	1.25	
Otro	50	0.70	
Relación sentimental			
No	4146	12.67	
Sí	28586	87.33	

Conocer sobre los derechos de las personas con discapacidad se relaciona con tener una edad media inferior a 57 años, el haber alcanzado un nivel educativo de maestría o doctorado (76.19%), tener un

Tabla 1. continúa

Certificado de discapacidad			
No	30.522	93.25	
Sí	2210	6.75	
Registro en el CONADIS			
No	29182	89.15	
Sí	1376	4.20	
No sabe	2174	6.64	
Conocimiento sobre los derechos			
No conoce	26233	80.65	
Si conoce	6295	19.35	

trabajo dependiente (ser empleado) (56.86%), poseer el certificado de discapacidad (65.89%). Sin embargo, las personas que tienen una discapacidad auditiva o intelectual no conocen sobre sus derechos (ver tabla 2).

Tabla 2. Asociación entre el conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad y los factores sociodemográficos

Factores sociodemográficos	Conocimiento sobre los derechos		
	No conoce	Sí conoce	p
Edad m (DS)	64.07 (18.29)	56.92 (18.61)	0.00
Número de hijos m (DS)	5.30 (3.07)	4.17 (2.64)	0.00
Región			
Costa	78.47	21.53	0.00
Sierra	82.39	17.61	
Selva	83.35	16.65	
Sexo			
Mujer	83.76	16.24	0.00
Hombre	77.13	22.87	
Estado civil			
Soltero	76.11	23.89	0.00
Separado	79.74	20.26	
Divorciado	65.24	34.76	
Viudo	88.01	11.99	
Casado	79.23	20.77	
Conviviente	80.54	19.46	

Tabla 2. continúa

Tabla 2. continúa			
Nivel educativo			
Sin nivel	92.54	7.46	0.00
Inicial	76.60	23.40	
Primaria	85.76	14.24	
Secundaria	73.86	26.14	
Básica especial	58.91	41.09	
Técnico	55.17	44.83	
Universidad	47.57	52.43	
Maestría			
doctor	23.81	76.19	
Tipo de discapacidad			
Locomoción y destreza	74.34	25.66	0.00
Visuales	79.95	20.05	
Voz y el habla	81.84	18.16	
Auditivas	83.33	16.67	
Intelectual	83.35	16.65	
Conducta / Relaciones interpersonales	81.78	18.22	
Enfermedad crónica			
No	82.02	17.98	0.00
Sí	78.71	21.29	
Seguro de salud			
No	84.87	15.13	0.00
Sí	77.99	22.01	
Trabajo en la última semana			
No	82.55	17.45	0.00
Sí	71.42	25.58	
Tipo de trabajo			
Empleador	69.03	30.97	0.00
Independiente	76.37	23.63	
Empleado	43.14	56.86	
Obrero	76.39	23.61	
Para familiar sin remuneración	84.00	16.00	
Hogar	76.92	23.08	
Otro	76.47	23.53	

Tabla 2. continúa

Tabla 2. continúa			
Relación sentimental			
No	78.52	21.48	0.00
Sí	81.04	18.96	
Certificado de discapacidad			
No	84.17	15.83	0.00
Sí	34.11	65.89	
Registro en el CONADIS			
No	83.12	16.88	0.00
Sí	17.73	82.27	
No sabe	89.72	10.28	

En la tabla 3 se observa que los hombres tienen 0.39 veces más posibilidades de conocer sus derechos a comparación de las mujeres (PR:1.39; IC 95%: 1.33-1.46), respecto al nivel educativo se muestra una mayor fuerza de asociación entre las personas con nivel educativo superior y los que conocen sus derechos en comparación a los otros niveles educativos inferiores (PR:10.20; IC 95%: 7.15-14.56), en las personas que tienen una discapacidad auditiva o intelectual en comparación con otro tipo de discapacidades disminuye la probabilidad de conocer sus derechos (PR:0.65; IC 95%: 0.60-0.70), también se evidencia que existe asociación entre una enfermedad crónica y conocer sus derechos a diferencia de los que no tienen enfermedad crónica (PR:1.18; IC 95%:1.13-1.24); respecto al ámbito laboral las personas que trabajaron la última semana se asocia con conocer sus derechos en comparación a las personas que no trabajaron la última semana (PR 1.64 :IC 95%: 1.54-1.73), también se observa asociación entre ser empleado y los que conocen sus derechos a diferencia de los otros tipos de trabajos (PR:1.83; IC 95%:1.51-2.24). Se observa una mayor fuerza de asociación entre las personas con discapacidad que cuentan con certificado de discapacidad y los que conocen sobre sus derechos en comparación con los que no tienen certificado de discapacidad (PR: 4.16; IC 95%: 3.93-4.40) y existe una mayor fuerza de asociación entre las personas con discapacidad que están registradas en el CONADIS y los que conocen sobre sus derechos en comparación con los que no están registrados (PR: 4.87; IC 95%: 4.58-5.18).

Tabla 3. Fuerza de asociación entre los conocimientos sobre los derechos de las personas con discapacidad y sus factores sociodemográficos

	Conocimiento sobre los derechos		
	PR	IC 95%	p
Edad	0.98	0.98-0.99	0.00
Número de hijos	0.89	0.88-0.90	0.00
Región			
Costa	Ref	-	-
Sierra	0.81	0.77-0.85	0.00
Selva	0.75	0.69-0.81	0.00
Sexo			
Mujer	Ref	-	-
Hombre	1.39	1.33-1.46	0.00
Estado civil			
Soltero	Ref	-	-
Separado	0.84	0.77-0.93	0.00
Divorciado	1.45	1.15-1.83	0.00
Viudo	0.50	0.46-0.54	0.00
Casado	0.87	0.82-0.92	0.00
Conviviente	0.81	0.75-0.88	0.00
Nivel educativo			
Sin nivel	Ref	-	-
Inicial	3.13	1.73-5.69	0.00
Primaria	1.91	1.74-2.08	0.00
Secundaria	3.50	3.20-3.83	0.00
Básica especial	5.50	4.69-6.45	0.00
Técnico	6.00	5.40-6.68	0.00
Universidad	7.02	6.35-7.76	0.00
Maestría doctor	10.20	7.15-14.56	0.00
Tipo de discapacidad			
Locomoción y destreza	Ref	-	-
Visuales	0.78	0.73-0.84	0.00
Voz y el habla	0.71	0.59-0.84	0.00
Auditivas	0.65	0.60-0.70	0.00
Intelectual	0.65	0.60-0.70	0.00
Conducta / Relaciones interpersonales	0.71	0.65-0.77	0.00
Enfermedad crónica			
No	Ref	-	-
Sí	1.18	1.13-1.24	0.00

Tabla 3. continúa

Seguro de salud				
No	Ref	-	-	
Sí	1.45	1.38-1.53	0.00	
Trabajo en la última semana				
No	Ref	-	-	
Sí	1.64	1.54-1.73	0.00	
Tipo de trabajo				
Empleador	Ref	-	-	
Independiente	0.76	0.63-0.92	0.00	
Empleado	1.83	1.51-2.24	0.00	
Obrero	0.76	0.61-0.95	0.02	
Para familiar sin remuneración	0.52	0.38-0.69	0.00	
Hogar	0.74	0.47-1.18	0.21	
Otro	0.76	0.42-1.38	0.36	
Relación sentimental				
No	Ref	-	-	
Sí	0.88	0.83-0.94	0.00	
Certificado de discapacidad				
No	Ref	-	-	
Sí	4.16	3.93-4.40	0.00	
Registro en el CONADIS				
No	Ref	-	-	
Sí	4.87	4.58-5.18	0.00	
No sabe	0.61	0.53-0.69	0.00	

DISCUSIÓN

En el estudio solo el 19.37% de los peruanos con discapacidad conocen sobre sus derechos. Además se observó una mayor fuerza de asociación en tener un mayor nivel educativo, ser empleado, presentar una enfermedad crónica, contar con el certificado de discapacidad y estar registrado en el CONADIS con un aumento del conocimiento sobre sus derechos en comparación con los que no conocen.

Un hallazgo importante del estudio fue que tener mayor nivel educativo se asocia con un aumento del conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad (11). Esto se debe a que una persona con discapacidad con altos niveles de educación puede adquirir conocimientos sobre este tema debido al acceso de información a través de diferentes medios (1, 11, 12). A diferencia de las personas que tienen una educación inferior, éstas no conocen siquiera que tienen derecho a una educación e igualdad de oportunidades (11).

Del mismo modo, se evidenció que ser empleado se asoció positivamente con tener conocimientos sobre los derechos de las personas con discapacidad. Este hallazgo es similar en otro estudio (13). Lo anterior pudiera encontrar explicación en que este tipo de trabajo generalmente es formal y que la empresa brinde beneficios a sus empleados como el acceso a un control médico, prestaciones de ley, incentivos y liquidaciones (14). Esto hace que, por un lado, la persona ejerza una mayor responsabilidad en conocer más sobre sus derechos y, por el otro, se encuentren organizaciones que respaldan en caso de existir alguna irregularidad o maltrato por parte de la empresa.

Otro hallazgo importante fue que tener una enfermedad crónica se asoció con un conocimiento sobre sus derechos (15). Cuando una enfermedad es crónica indica que la persona lleva mucho tiempo conviviendo con ella. En este sentido, esto pudiera ser una motivación para buscar información sobre sus derechos y beneficios para ponerlo en práctica (16, 17). Asimismo, buscan tener un seguro de salud para adquirir los beneficios económicos que este tiene (17). Esto lo confirma un estudio que muestra que las personas con discapacidad que tienen un seguro de salud conocen más sobre sus derechos (18, 19). Debido a la aparición de los síntomas de una enfermedad crónica en las personas con discapacidad buscan conocer sus beneficios que le otorga el Estado para disminuir la carga económica y dependencia que pueden generar a sí mismos o a la familia (16).

Contar con el certificado de discapacidad y estar registrado en el CONADIS se asoció con tener conocimientos sobre los derechos de las personas con discapacidad (20). Esto se debe a que las personas que se registran en el CONADIS son más propensas a que ésta institución les mantenga informadas sobre las actualizaciones de las leyes y los derechos de las personas con discapacidad (21).

Finalmente, las personas con una discapacidad auditiva o intelectual tienen menos posibilidades de conocer sobre sus derechos (22, 23). Este último tipo de discapacidad genera dificultades y dependencia hacia los demás debido a que existe una limitación en el aprendizaje (5). Ya que el coeficiente intelectual de éstas personas, en muchos casos, es inferior a la media (24). De igual modo este problema pudiera estar conectado a que no han recibido una educación

adecuada limitando el desarrollo de habilidades en la lectura y comprensión (25).

Las limitaciones del estudio se encuentran vinculadas a la recolección de los datos estadísticos que fueron obtenidos para un análisis primario. Por otra parte, las personas encuestadas no fueron clasificadas considerando su grado de dependencia, lo cual limitó el análisis e interpretación de los resultados. Entre las fortalezas se debe señalar que se contó con una muestra nacional representativa de las personas con discapacidad. Sin embargo, el conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad puede estar asociado a otros factores que la ENEDIS no considero como por ejemplo de dónde o de quién recibió información sobre conocimiento sobre sus derechos. Asimismo, se recomienda mejorar el cuestionario de la ENEDIS principalmente en las preguntas en donde se indaga sobre el tipo de discapacidad que tiene la persona. En este sentido, el uso de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIE) es un instrumento adecuado de medición.

CONCLUSIONES

Los factores como tener un nivel educativo alto, ser empleado, poseer un seguro de salud, estar registrado en CONADIS y contar con un certificado de discapacidad están asociados al conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad. Mientras que tener una discapacidad auditiva o intelectual limita el conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Los resultados de este estudio permiten identificar factores que favorecen o limitan el desarrollo de programas educativos por parte de profesionales o personas que brindan apoyo a las personas con discapacidad. Por esta razón, se recomienda que el Estado y las organizaciones relacionadas con las personas con discapacidad promuevan y mejoren el acceso a la información sobre sus derechos y que instauren nuevas estrategias. Así mismo, se debe dar prioridad a las políticas y servicios actuales creados para proteger y cumplir los derechos de las personas con discapacidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización Mundial de la Salud. Discapacidades [internet]. Ginebra, Suiza: OMS; 2017 [citado el 1 de setiembre de 2017]. Disponible en: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

2. Hernández A. Las personas con discapacidad: su calidad de vida y la de su entorno. *Revista Aquichan*, Bogotá 2004; 4(4).
3. Organización mundial de Salud. Informe mundial sobre la discapacidad [internet]. Ginebra, Suiza: OMS; 2011[citado el 1 de setiembre de 2017]. Disponible en: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/
4. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Primera encuesta nacional especializada sobre discapacidad 2012 [internet]. Lima, Perú: INEI; 2014 [citado el 1 de octubre de 2017]. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1171/ENEDIS%202012%20-%20COMPLETO.pdf
5. Gómez L, Verdugo M, Arias B, Iurtia J. Evaluación de los derechos de las personas con discapacidad intelectual: estudio preliminar. *Psicología Conductual*. 2011;19(1):207-222.
6. Galarraga D, Mogro N. La aplicación de las medidas de protección vulneran los derechos de las personas con discapacidad en el Distrito Metropolitano de Quito, sector Carapungo Zona 2, en el año 2016 [Tesis de licenciatura]. Quito: Universidad Central del Ecuador; 2017.
7. Allaire SH, Evans SR, Lavalley MP, Merrigan DM. persons with rheumatic diseases and factors associated with use. *Arthritis Care & Research*. 2001;45(2):174-182.
8. Centro Nacional de Diseminación de Información para Niños con Discapacidades. *Discapacidades Intelectuales* [internet]. Washington DC, Estado Unidos: NICHCY; 2010. Disponible en: https://www.parentcenterhub.org/wp-content/uploads/repo_items/spanish/fs8sp.pdf
9. Pozos A, Hermosillo A. Conocimientos y opiniones de estudiantes de psicología sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 2015;18(4):1436-1456.
10. Salas B. Vulneración de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Discriminación Social en la provincia de San Román- Juliaca 2013-2014 [Tesis de licenciatura]. Juliaca: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez; 2015.
11. Barba J. Educación para los derechos humanos. 1a ed. México: Fondo de Cultura Económica; 2014.
12. Gentili, P. Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina (a sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos). *Revista Iberoamericana de Educación*. 2009;49(1):19-57.
13. Patlán J. Calidad de vida en el trabajo. 1a ed. México: El Manual Moderno; 2017.
14. Villa N. Situación laboral de las personas con discapacidad en España. *Revista Complutense de Educación*. 2003;14(2):393-424.
15. Alvis N, Alvis L, Orozco J. Percepción sobre el derecho a la salud y acceso a servicios en usuarios del régimen subsidiado en un municipio colombiano, 2005. *Revista de Salud Pública*. 2008;10(3):386-394.
16. Álvarez LS. The right to health in Colombia: a proposal for laying down its moral foundations. *Rev Panam Salud Publica*. 2005;18(2):129-35.
17. Montiel L. Derecho a la salud en México. Un análisis desde el debate teórico contemporáneo de la justicia sanitaria. *Revista IIDH*. 2004;40(1):291-313.
18. Arbeláez M. Evaluación de la eficacia del derecho a la salud en Colombia a partir del proceso de descentralización sanitaria. *Derecho y Salud*. 2007;15(1):29-74.
19. Organización Panamericana de la Salud. Derechos humanos y derecho a la salud: construyendo ciudadanía en salud. Marco conceptual, aspecto metodológico y alcances operativos. *Cuaderno de Promoción de la Salud*. 2005;16:102.
20. Mosquera L, Hallo M. Data Mart para el sistema de servicios sociales del CONADIS. *Revista Politécnica*. 2014;33(1).
21. Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad. Marco legal [internet] Lima, Perú: CONADIS; 2017 [citado el 1 de octubre de 2017]. Disponible en: <https://www.conadisperu.gob.pe/>
22. Navas P, Gómez L, Verdugo M, Schalock R. Derechos de las personas con discapacidad intelectual: implicaciones de la convención de naciones unidas. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*. 2012;43(3):7-28.
23. Storch de Gracia J. Derecho a la información y discapacidad (Una reflexión aplicada a los lenguajes de los sordos). *Revista General de Información y Documentación*. 2006;16(1):75-103.
24. Silverman W. Down syndrome: cognitive phenotype. *Developmental Disabilities Research Reviews*. 2007;13(3):228-236.
25. Van Gameren-Oosterom HB, Fekkes M, Buitendijk SE, Mohangoo AD, Bruil J, Van Wouwe JP. Development, problem behavior, and quality of life in a population based sample of eight-year-old children with Down syndrome. *PLoS One*. 2011;6(7):e21879.

What factors favor knowledge about the rights of people with disabilities?

ABSTRACT:

Objective: determine the factors associated with knowledge about the rights of people with disabilities. **Methodology:** a secondary analysis of the National Specialized Survey on Disability 2012 was carried out. In the bivariate analysis, the Chi-square test was used for the categorical variables, while in the numerical tests the U de Mann-Whitney test. Likewise, Poisson regression was used to calculate the *Prevalence Ratio* with 95% confidence intervals. **Results:** the main factors associated with knowledge about the rights of people with disabilities were: having a high educational level (PR: 10.20, 95% CI: 7.15-14.56), acquiring a chronic disease (PR: 1.18, 95% CI: 1.13-1.24), be employed (PR: 1.83, 95% CI: 1.51-2.24) and be registered and have a certificate in CONADIS (PR: 4.87, 95% CI: 4.58-5.18). However, one factor that contributes to ignorance was having a hearing or intellectual disability (PR: 0.65, 95% CI: 0.60-0.70). **Conclusion:** having a high educational level, being an employee, having health insurance and being registered with CONADIS are associated with knowledge about the rights of people with disabilities. While having a hearing or intellectual disability limits knowledge about the rights.

KEY WORDS:

Disabled persons; Knowledge; Handicapped advocacy.